

29451



Healthy House

Distribuidor Autorizado

Quito, 13 de Octubre del 2005

*Aue
18-10-05
escanear*

*David
17 OCT. 2005*

15 h

Señores
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

*Ximena Valencia
C.A.U.*

EXPEDIENTE 153450-2005

De mis consideraciones:

USD 1,00

Ing. Jaime Garzón Rivas, en mi calidad de Gerente de la empresa **HEALTHY HOUSE CIA. LTDA.**, informo a Usted que cumpliendo lo dispuesto por la Junta General Universal de la Empresa se ha legalizado la cesión de participaciones del señor Carlos Alberto Garzón Rivas y la señora María Fernanda Garzón Rivas a favor del señor Jaime Patricio Garzón Rivas.

La referida Cesión de Participaciones, consta en la Escritura Pública de fecha 31 de Agosto del 2005 realizada en la Notaría Décima, Dr. Eduardo Orquera, quien también ha marginado en la matriz; además el señor Registrador Mercantil con fecha 5 de Octubre del 2005 ha tomado nota de la referida cesión de participaciones, para constancia de lo expresado entrego copia de la Escritura.

Atentamente,

JG
Healthy House CIA. LTDA.
RAINBOW
 Distribuidor Autorizado
 Ing. Jaime Garzon Rivas
 GERENTE GENERAL
 HEALTHY HOUSE CIA. LTDA.

Cesión registrada

18/10/2005

DM

1
2
3 Dr. Eduardo Orquera Z.
4 NOTARIO DECIMO
5 QUITO - ECUADOR



1
2
3 *Eduardo*
4
5
6

7 CESIÓN DE PARTICIPACIONES
8 QUE OTORGAN:

9 CARLOS ALBERTO GARZÓN RIVAS,
10 PATRICIA ALEXANDRA GALLARDO RODRÍGUEZ,
11 MARÍA FERNANDA GARZÓN RIVAS y
12 JAVIER FABRICIO FLORES BARAHONA

13 A FAVOR DE:

14 JAIME PATRICIO GARZÓN RIVAS

15 CUANTIA: USD \$4,00

16 DI: 3 COPIAS

17 *-* MF *-*

18 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República
19 del Ecuador, hoy día MIERCOLES TREINTA Y UNO (31) de
20 AGOSTO del año DOS MIL CINCO, ante mí, Doctor
21 EDUARDO ORQUERA ZARAGOSIN, Notario Décimo del
22 Cantón, comparecen, por una parte, los cónyuges señores
23 CARLOS ALBERTO GARZÓN RIVAS Y PATRICIA
24 ALEXANDRA GALLARDO RODRÍGUEZ, de estado civil
25 casados, por sus propios y personales derechos; los cónyuges
26 señores MARÍA FERNANDA GARZÓN RIVAS Y JAVIER
27 FABRICIO FLORES BARAHONA, de estado civil casados,
28 por sus propios y personales derechos; y, por otra el señor

1 JAIME PATRICIO GARZÓN RIVAS, de estado civil casado
2 (con la señora Rocío del Alba Paredes Fajardo), por sus propios
3 y personales derechos.- Los comparecientes son de
4 nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito,
5 mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse a
6 quienes de conocer doy fe, y me piden que eleve a escritura
7 pública el contenido de la siguiente minuta: "**SEÑOR**
8 **NOTARIO:** En el Registro de escrituras publicas a su cargo,
9 sírvase incluir una de Cesión de Participaciones de la empresa
10 **HEALTHY HOUSE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD**
11 **LIMITADA,** que se otorga con sujeción al tenor de las
12 siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.**-
13 Comparecen el señor Carlos Alberto Garzón Rivas y su esposa
14 señora Patricia Alexandra Gallardo Rodríguez; señora María
15 Fernanda Garzón Rivas y su esposo señor Javier Fabricio Flores
16 Barahona, en calidad de Socios de la Compañía **HEALTHY**
17 **HOUSE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA,**
18 como **CEDENTES;** y el Ingeniero Jaime Patricio Garzón Rivas
19 casado con la señora Rocío del Alba Paredes Fajardo, como
20 **CESIONARIO,** por sus propios derechos como también Socio
21 de la Compañía **HEALTHY HOUSE COMPAÑÍA DE**
22 **RESPONSABILIDAD LIMITADA.**- **SEGUNDA.-**
23 **ANTECEDENTES.**- Mediante Escritura Pública otorgada ante
24 el Notario Décimo del Cantón Quito, Doctor Eduardo Orquera
25 Zaragozin, el diecisiete de Mayo del año dos mil cinco, y
26 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito,
27 el primero de Junio del año dos mil cinco, se conformó la
28 empresa **HEALTHY HOUSE COMPAÑÍA DE**

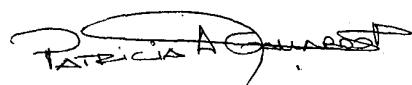


1 RESPONSABILIDAD LIMITADA, con los socios: Ingeniero
 2 Jaime Patricio Garzón Rivas, señor Carlos Alberto Garzón Rivas
 3 y señora María Fernanda Garzón Rivas; con un capital social de
 4 CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
 5 DE AMERICA, dividido en cuatrocientas participaciones
 6 sociales de un dólar de valor nominal de cada una.-

7 **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Los
 8 socios que conforman el total del capital social, reunidos en
 9 Junta General Universal de Socios de la Compañía, el día quince
 10 de Agosto del año dos mil cinco a las dieciséis horas, en el
 11 Unico punto del Orden del Día, de conformidad con el artículo
 12 ciento trece de la Ley de Compañías, por consentimiento
 13 unánime aceptan y aprueban la cesión de las dos participaciones
 14 que tiene el señor Carlos Alberto Garzón Rivas y de las dos
 15 participaciones que tiene la señora María Fernanda Garzón
 16 Rivas, en la empresa HEALTHY HOUSE a favor del Ingeniero
 17 Jaime Patricio Garzón Rivas. Expresamente la Junta General de
 18 Socios autorizó al Representante Legal los trámites legales
 19 necesarios para la formalizar la cesión aprobada, disponiendo
 20 que en el libro respectivo de la Compañía se inscriba la cesión y,
 21 practicada ésta se anule los Certificados de Aportación
 22 correspondientes, extendiéndose uno nuevo a favor del
 23 **Cesionario.- CUARTA.-** De la presente escritura de Cesión de
 24 Participaciones se sentará razón al margen de la inscripción de la
 25 escritura de Constitución de la Sociedad, así como al margen de
 26 la matriz de la Escritura de Constitución en el respectivo
 27 protocolo del Notario.- Usted Señor Notario se servirá agregar
 28 las demás cláusulas de estilo para la completa validez de la

1 presente escritura.-“ (HASTA AQUÍ LA MINUTA).- Los
2 comparecientes ratifican la minuta inserta, que se halla firmada
3 por el Doctor Marcelo Díaz del Pozo, Abogado con matrícula
4 profesional número veinte y seis veinte y seis, del Colegio de
5 Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente
6 escritura se observaron los preceptos legales del caso y leída que
7 les fue a los comparecientes por mí, el Notario, en unidad de
8 acto, se ratifican y firman conmigo, de todo lo cual doy fe.-
9

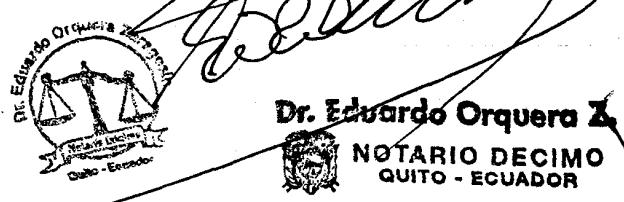
10
11 
12 CARLOS ALBERTO GARZÓN RIVAS
13 C.C.No. 110897734-1

14
15 
16 PATRICIA A. GALLARDO RODRÍGUEZ
17 C.C.No. 170960046-2

18
19 
20 MARÍA FERNANDA GARZÓN RIVAS
21 C.C.No. 010268058-4

22
23 JAVIER FABRICIO FLORES BARAHONA
24 C.C.No. 0601991318

25
26 JAIME PATRICIO GARZÓN RIVAS
27 C.C.No. 010255431-0



28
29 (FIRMADO) DOCTOR EDUARDO ORQUERA ZARAGOSIN,
30 NOTARIO DECIMO DEL CANTON QUITO, SIGUEN
31 DOCUMENTOS HABILITANTES -----
32



Healthy House

Distribuidor Autorizado

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL
DE SOCIOS DE HEALTHY HOUSE CIA. LTDA.**



En la ciudad de Quito, hoy lunes quince de Agosto del año dos mil cinco, siendo las 16H00, encontrándose todos los Socios presentes: Señor Carlos Alberto Garzón Rivas, señora María Fernanda Garzón Rivas e Ing. Jaime Patricio Garzón Rivas, el Presidente de la Empresa, señor Carlos Alberto Garzón Rivas, declara instalada la Junta General Universal, de conformidad con el Artículo Décimo Primero de los Estatutos Sociales; actúa como Secretario el Gerente de la Empresa Ing. Jaime Patricio Garzón Rivas, de conformidad los Estatutos Sociales, Artículo Décimo Tercero, literal b).

El Presidente dispone que por Secretaría se de lectura a la Convocatoria. El Secretario da lectura en los siguientes términos: Convocase a los socios de la Compañía HEALTHY HOUSE CIA. LTDA, a Junta General Universal que se celebrará en esta ciudad a las dieciséis horas, el día lunes quince de Agosto del dos mil cinco, en las oficinas de la Empresa, ubicadas en la calle Tadeo Benítez Oe2-12 y Juan Barrezueta, para tratar el único asunto que consta en el Orden del Día: Conocer y resolver sobre la transferencia de participaciones de la Compañía de conformidad con la Ley.

El Presidente dispone que se conozca el Único Punto del Orden del Día, sobre la cesión de participaciones, de conformidad con el Art.113 de la Ley de Compañías, por unanimidad aceptan y aprueban su consentimiento para la transferencia de las dos participaciones que cada uno de los Socios tiene en la Compañía: señor Carlos Alberto Garzón Rivas y la señora María Fernanda Garzón Rivas a favor del Ingeniero Jaime Patricio Garzón Rivas. Autorizando al Representante Legal los trámites legales necesarios para formalizar la cesión aprobada, debiendo inscribir estas cesiones en el libro respectivo, procediendo a anular los Certificados de Aportación correspondientes y extendiéndose un nuevo a favor del Cesionario.

De esta manera queda resuelto y aprobado el único Punto del Orden del Día.

Se declara un receso para la redacción del Acta. Hecha se reinstala la Junta, se da lectura al Acta y se la aprueba en los términos que aquí constan; por lo que la sesión se levanta a las dieciocho horas con treinta minutos. - En fe de lo cual suscriben la presente Acta todos los presentes.

Sr. Carlos Alberto Garzón Rivas

Sra. María Fernanda Garzón Rivas

Ing. Jaime Patricio Garzón Rivas
SECRETARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/OCT/2004



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/OCT/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

87 - 0040
NUMERO

1708900462
FELIX A

GALLARDO RODRIGUEZ PATRICIA ALEXANDRA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
SAN BLAS
PARROQUIA

QUITO
DISTRITO

SA-0039
NUMERO

1708900461
CI DULA

GARZON RIVAS CARLOS ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO

PAULINA

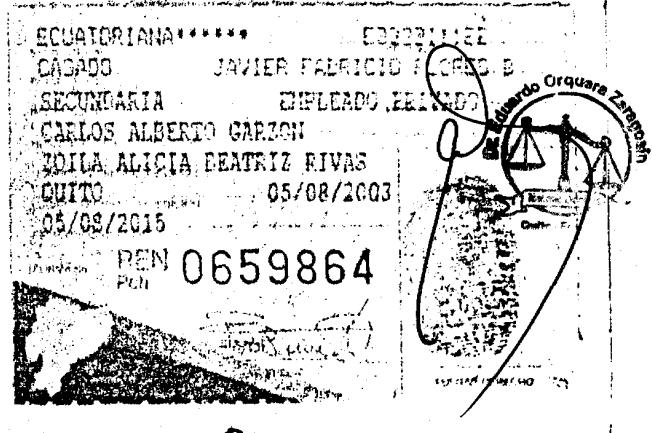
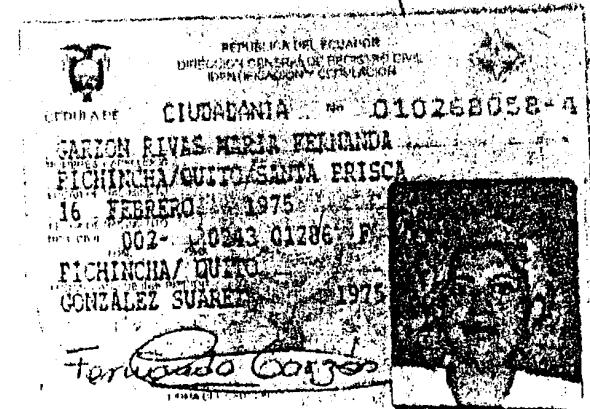
F. PRESIDENTE DEL JUICIO

En la ciudad de Quito, en la comarca en la facultad
prevista en el numeral cinco del Art. 18 de
la Ley Notarial CERTIFICO que la presente
FOTOCOPIA es IGUAL al documento que
exhibido se devolvio.

Quito, a

31 AGO 2005

DR. EDUARDO ORQUERA Z.
NOTARIO DECIMO

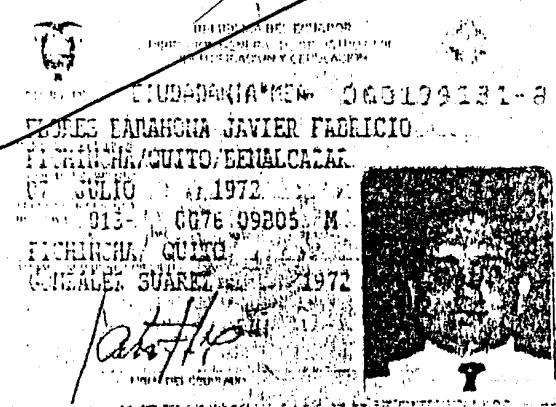


REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/OCT/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

DATOS PERSONALES
CEDULA
GARZON RIVAS MARIA FERNANDA
APELLIDOS Y NOMENCLATURA
DUOC
FICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1975

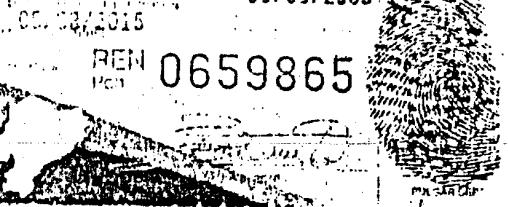
DR. EDUARDO ORQUERA Z.
NOTARIO DECIMO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE ELECCIONES CIVILES
DISTRITO 10 - QUITO

MARIA FERNANDA GARCIA RIVAS
ESTERIOR
MILITAR
LERNIO OSVALDO FLORES
ALICIA BARAHONA
CUTTO
05/08/2015

REN PCH 0659865



FUERZAS ARMADAS DEL ECUADOR
FUERZA NAVAL



APPELLICIOS
FLORES BARAHONA
JAVIER FABRICIO
RANKO
TENIENTE DE NAVIO
Cedula
2930028700

SERVICIO
MILITAR ACTIVO
CEDULA
0601991318
TIPO DE COMPAÑIA
ORH+
FECHA EMISION
24/01/2003

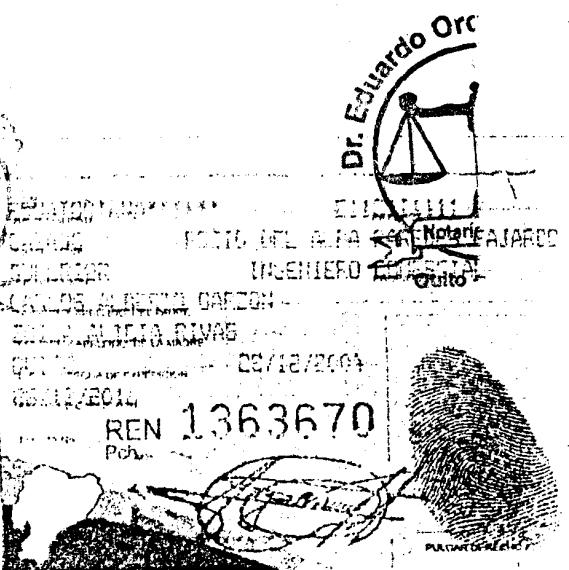
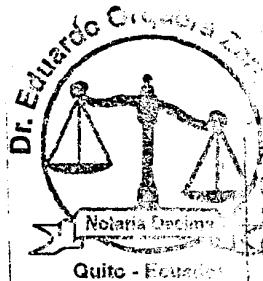
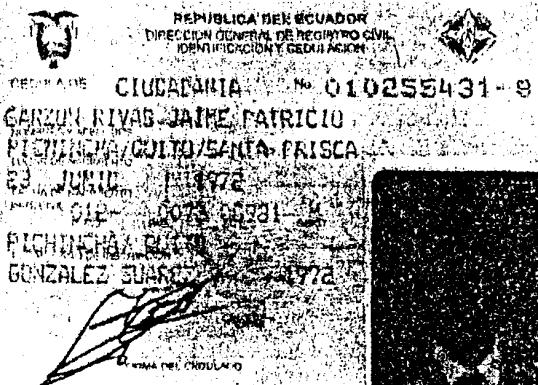
FECHA CADUCIDAD
PROXIMO ASCENSO



CARTEL DE PATROCINIO
DIRECTOR DE MOVILIZACION DEL CO. DE LAS FFAA

SERVICIO SOCIAL
HOSPITAL REAL DE LAS INST. MILITARES

EN CASO DE PERDIDA FAVOR ENTREGAR A LA UNIDAD MILITAR MAS CERCANA A TU DOMICILIO



RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento que exhibido se devolvio.

Quito, a

31 AGO 2005

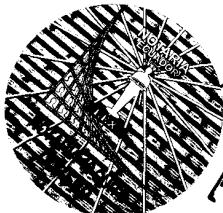
**DR. EDUARDO ORQUERA/Z.
NOTARIO DECIMO**

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/OCT/2004

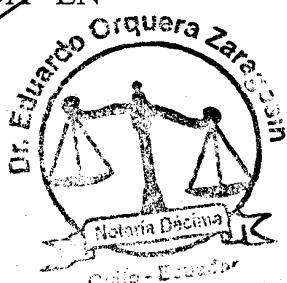
CERTIFICADO DE VOTACION

Nº 0121
NUMERO
0102554310
CEDULA
GARZON RIVAS JAIME PATRICIO
APELIOS Y NOMBRES
QUITO
CANTON
PICHINCHA
PROVINCIA
Elector CHAUPICRUZ
Presidente de la Junta
PRESIDENTE DE LA JUNTA

SE OTORGO ANTE EL SUSCRITO DOCTOR EDUARDO ORQUERA ZARAGOSIN, NOTARIO DECIMO DEL CANTON QUITO, Y FE DE ELLO, CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DEL 2005.-



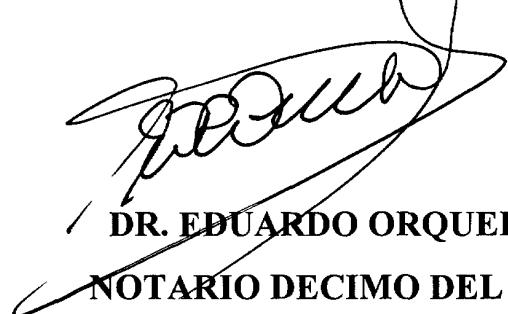
**DR. EDUARDO ORQUERA ZARAGOSIN
NOTARIO DECIMO DEL CANTON QUITO**



3 RA--



---- ZON: Tomé nota de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "HEALTHY HOUSE CIA. LTDA.", otorgada el 17 de Mayo del 2005, ante el Suscrito Notario.- Quito, 31 de Agosto del 2005.-


DR. EDUARDO ORQUERA ZARAGOSIN
NOTARIO DECIMO DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1270** de REGISTRO MERCANTIL de primero de Junio del dos mil cinco, fs 1088, tomo 136, correspondiente a la constitución de la compañía “**HEALTHY HOUSE CIA LTDA.**”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, cinco de Octubre de dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.**-

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng

